ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 2785

CHIGUAYANTE, 30 NOV 2016

VISTOS:

El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 195/2016 del 08.04.2016, de la dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°796 de fecha 11.04.2016, que aprueba el Programa área social denominado "Apoyo a organizaciones de mujeres Chiguayante 2016"; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 332/2016 del 28.07.2016, de la dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1710 de fecha 29.07.2016, que modifica el Programa área social denominado "Apoyo a organizaciones de mujeres Chiguayante 2016" en el detalle de gastos; Decreto Alcaldicio N°2006 de fecha 26.08.2016 que modifica el Programa área social denominado "Apoyo a organizaciones de mujeres Chiguayante 2016" en el punto dos; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°442/2016 de fecha 21.10.2016 de la dirección de administración y finanzas; Decreto Alcaldicio N°2568 de fecha 24.10.2016, que modifica el Programa área social denominado "Apoyo a organizaciones de mujeres Chiguayante 2016" en el detalle de gastos; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°470/2016 de fecha 24.11.2016 de la dirección de administración y finanzas; Visto Bueno del Señor Alcalde Subrogante de fecha 22.11.2016 rubricado en el oficio N° 2532 de fecha 22.11.2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Modifíquese el decreto alcaldicio N° 796 de fecha 11.04.2016, en el detalle de gastos, según lo que se indica a continuación:

Donde dice:

Detalle de Gastos:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	$24.200.000.-	21.04
Alimentación	$850.000.-	22.01
Implementación	$6.000.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	$500.000	22.07
TOTAL	**$31.550.000.-**	

Debe decir:

Detalle de Gastos:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	$24.200.000.-	21.04
Alimentación	$850.000.-	22.01
Implementación	$6.000.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	$750.000	22.07
TOTAL	**$31.800.000.-**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/APS/ msb
DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
FECHA 30 NOV 2016 HORA 10:00
PROCEDENCIA Alcaldía